

RESOLUCION R-Nº 0041-2020

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 6 FEB 2020

Expte. Nº 17.632/19

VISTO estas actuaciones y la providencia Nº 508-SEU-19, de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de la Factura "C" - Nº 00000057 de OTERO ADRIANA INÉS por el importe de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500,00) por el servicio de catering contratado para las *Jornadas de Extensión* realizadas los días 11 y 12 de diciembre de 2019.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 5108/2019 (fs. 16) por la suma total mencionada y solicita a fs. 17 la emisión de la resolución correspondiente.

QUE la liquidación se efectúo a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATI-VA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500,00) correspondiente al pago de la Factura "C" - N° 00000057 de OTERO ADRIANA INÉS por el servicio de catering para las *Jornadas de Extensión* realizadas los días 11 y 12 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DI-RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta